



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

768562

BUIN, 27 MAR 2023

DECRETO ALC. N° 960 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 891 (23/03/2023) que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Cristian Esteban Aburto Olea, Geógrafo, por prestación de servicios profesionales - Participar como contraparte consultiva en la elaboración de modificaciones que está realizando la SEREMEI MINVU sobre el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), u otros ..., en el marco del programa "Estudios Social y Gestión Comunitaria en el Territorio", dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero 2023 hasta el 31 de Marzo de 2023.

2.- El Memo N° 309 del 23 de marzo de 2023, enviado por el Director de SECPLA, que expone al Administrador Municipal, la situación contractual de don Cristian Esteban Aburto Olea, que mantiene contrato vigente hasta el 31 de marzo del año en curso, solicita la No continuidad de dicha contratación a honorarios. Además lo pone a disposición de Administración Municipal para prestar servicios que estime conveniente.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese a contar del 01 de ABRIL de 2023, la NO contratación por prestación de servicios a Honorarios de don **CRISTIAN ESTEBAN ABURTO OLEA**, Cédula de Identidad N° _____ Geógrafo, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, en atención a las Cláusula TERCERA y SEXTA, letra a) *Cumplimiento del plazo de vigencia.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA, Ppto./DAF
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE